

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2023

Señor
Superintendente de Servicios de Salud
Doctor Daniel Alejandro López
Presente

De nuestra mayor distinción:

Ref: Solicitud de Pronto Despacho Presentaciones
NO-2022-80510328-APN-SG SSS
NO-2022-95884674-APN-SG SSS
NO-2023-15658565-APN-SG SS
NO-2023-49053694- APN-SG SS

Tenemos el agrado de dirigirnos muy especialmente a Usted continuando con nuestras anteriores presentaciones de fecha 3/8/22, 9/9/2022, 10/2/23 y 2/5/23, mediante las cuales le **solicitábamos instrumentar en su carácter de Autoridad de Aplicación y con urgencia acciones que permitan controlar y supervisar el efectivo cumplimiento de la normativa regulatoria –Resolución 2577/22 y concordantes - en materia de aumentos de aranceles por parte de las empresas de medicina prepaga y obras sociales, aplicando las sanciones a quienes incumplen la obligación de incrementar los aranceles de las prestaciones médico-asistenciales según lo establecido; y disponer asimismo la limitación del plazo de pago a los prestadores a 30 días.**

A raíz de la devaluación del peso el día posterior a las elecciones, los prestadores de la salud están recibiendo listas de precios de sus principales insumos con aumentos de hasta el 30%, de acuerdo con un relevamiento urgente realizado por la Cámara, en las especialidades de laboratorio de análisis clínicos, diagnóstico por imágenes, oftalmología y odontología.

Junto con el hecho de que algunos proveedores no cuentan con precios de venta ni plazos de entrega determinados, CA.DI.ME verificó que los impactos mencionados se dieron sobre los reactivos de diagnóstico para laboratorios de análisis clínicos, agujas de extracción, jeringas de 5 y 10 mililitros, guantes descartables, tubos de muestras, alcohol, algodón, gradillas para tubos, placas radiográficas y tomográficas, contrastes endovenosos, papel de printer térmico para ecografías, agujas de punción para procedimientos intervencionistas bajo control imagenológico, conectores de las bombas inyección de contraste endovenoso, jeringas de composite y papel fotográfico, que muestra el incremento más importante, nada menos que del 80%.

Esta escalada del dólar de los últimos días y su impacto en el precio de los insumos estratégicos de la salud y en los demás costos profundizan la crisis estructural y el deterioro del sector, en particular de las pymes independientes prestadoras de diagnóstico y tratamiento médico de todo el país.

Los prestadores de servicios ambulatorios de Salud somos esenciales para la salud y la economía de los argentinos

Perú 590– -4to piso CP 1068 –
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
Tel: 52638282

www.cadime.com.ar / cadime@cadime.com.ar

En un escenario de gravedad como el actual, las actividades de estas empresas están llegando a una situación límite, después de años de permanente atraso de sus aranceles.

Desde la Cámara advertimos, además, que, si las políticas de salida de la crisis continúan tendiendo a fortalecer la concentración en el sector, se marcha aceleradamente a la formación y consolidación de oligopolios y a la destrucción de miles de empresas pymes y del capital humano que forma parte de ellas, y se perderá todavía más eficiencia y equidad en el sistema.

Esta situación se produce a pesar de la vigencia de las leyes 26.682, de obligaciones mínimas que debe cumplir la medicina prepaga, y 23.661, del Sistema Nacional de Seguro de Salud, que prevén la convocatoria a concertar los aranceles de las prestaciones médicas entre las partes y el Estado.

En este sentido, desde CA.DI.ME le solicitamos nuevamente que en vuestro carácter de autoridad de aplicación ponga en funcionamiento los mecanismos de concertación previstos por las citadas leyes y, de esta manera, se pueda fijar el valor de los nuevos aranceles, considerando los costos de producción.

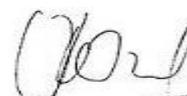
Frente a la inminente apertura de la paritaria salarial sectorial, en las condiciones actuales ya no alcanza con morigerar los costos del sistema, es necesaria una urgente recomposición arancelaria, de lo contrario nos enfrentaremos a un callejón sin salida para las pymes prestadoras.

Finalmente hacemos propicia la presente para solicitarle una audiencia a los fines de poder conversar con Usted personalmente acerca de esta problemática.

Lo saludamos muy atentamente



José Laurensio
Secretario CA.DI.ME



Guillermo Gómez Galizia
Presidente CA.DI.ME

Los prestadores de servicios ambulatorios de Salud somos esenciales para la salud y la economía de los argentinos

Perú 590- -4to piso CP 1068 -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Tel: 52638282

www.cadime.com.ar / cadime@cadime.com.ar